

**INFORME DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

PRIMER TRIMESTRE AÑO 2013

ÍNDICE

1. Introducción	3
2. Síntesis del desempeño presupuestario en el Primer Trimestre del año 2013	4
3. Recursos	7
3.1 Total de Recursos	7
3.2 Recursos Tributarios propios	9
3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado	13
4. Gastos	14
4.1 Gastos por su naturaleza económica.....	15
4.2 Finalidad del gasto	18
4.3 Clasificación Institucional	21
4.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas	22
5. Resultados y financiamiento.....	24
5.1 Resultados.....	24
5.2 Financiamiento.....	25
5.3 Situación de la Deuda Pública Provincial.....	26
Consideraciones metodológicas	28
- El alcance jurisdiccional	28
- La caja, el devengado	28
- Fuentes de información.....	29

1. Introducción

El presente informe analiza la ejecución presupuestaria de la Administración General de la Provincia de Córdoba del primer trimestre del año 2013, en continuidad con los documentos de periodicidad trimestral presentados a lo largo de 2012. Para su elaboración se toma como fuente de datos la información publicada por el Ministerio de Finanzas en el sitio Web de la Provincia.

El Presupuesto aprobado de la Administración General de la Provincia para el año 2013 ocupa el quinto puesto a nivel nacional, en términos de volumen de gastos, encabezado por el correspondiente al Estado Nacional y la Provincia de Buenos Aires.

Desde el punto de vista de los recursos totales realizados en el primer trimestre de 2013 el 49,2% corresponde a ingresos tributarios de origen Nacional y, dentro del porcentaje correspondiente a los recursos de origen provincial, el 27,0% por recaudación provincial de Ingresos Brutos. El 23,8% restante está compuesto por otros impuestos tributarios provinciales, ingresos no tributarios, transferencias y recursos de capital. Dentro de los primeros (los de origen nacional) se destacan los montos transferidos en concepto de distribución secundaria de la Coparticipación Federal de Impuestos Ley N° 23.548, que abarcan el 35,7% de los recursos totales; mientras que el resto responde a las transferencias por cumplimiento de Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, entre otros) y Financiamiento Educativo.

En lo referente a los gastos, en la composición de los mismos se destacan la atención de Remuneraciones al personal, que ocupan el 53,4% y las Transferencias Corrientes, que representan el 28,1% del total de gastos realizados en el período bajo análisis.

Para realizar el presente informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda, financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y/o Recursos con Afectación Específica.

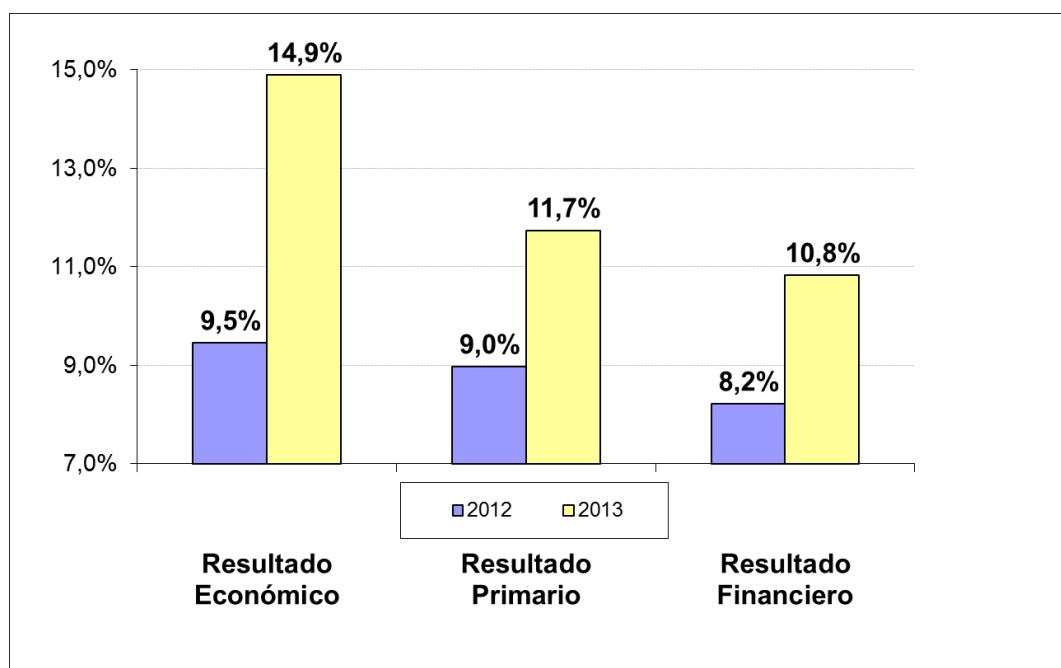
No se incluyen a las Entes Estatales, Agencias y Empresas que conforman el Sector Público Provincial no Financiero. Dentro de este conjunto se encuentran la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF), Agencia Córdoba Deportes - S.E.M., Agencia Córdoba Joven, Agencia Córdoba Cultura

S.E., Agencia Córdoba Turismo - S.E.M., Agencia Procórdoba S.E.M., Agencia de Promoción de Empleo y Formación Profesional, Ente Regulador de Servicios Públicos, Administración Provincial del Seguro de Salud, Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), Lotería de Córdoba S.E., Consejo de la Mujer, Archivo Provincial de la Memoria, Corporación Inmobiliaria Córdoba, Caminos de las Sierras S.A. (CASISA), Consejo para la Planificación Estratégica de la Provincia de Córdoba (CoPEC), Centro de Excelencia en Productos y Procesos y la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. De acuerdo a los montos de gastos presupuestados para el año 2013, se estima que, en conjunto, todos ellos representan casi \$24.000 millones que quedan fuera de este seguimiento presupuestario.

2. Síntesis del desempeño presupuestario en el Primer Trimestre del año 2013

Las cuentas públicas de la Administración General de la Provincia presentaron en los primeros tres meses del año 2013 un superávit financiero de \$874,8 millones, producto de ingresos percibidos por \$8.080,1 millones y gastos devengados por \$7.205,2 millones, comportamiento superavitario que también se presenta en los resultados económico y primario.

GRÁFICO N° 1
RESULTADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
PRIMER TRIMESTRE
(en porcentaje de los Recursos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En continuidad con la mejora significativa que se registró en el año 2012 en los tres indicadores de resultado (económico, primario y financiero), se observa un ritmo de crecimiento de los recursos por encima que el de los gastos. El **Gráfico N°1** expresa el desempeño de los tres indicadores de resultado expresados en términos de los ingresos totales.

El total de recursos recaudados de la Administración General representó un crecimiento de 33,9% con relación a igual período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron el 36,4% y los de capital cayeron el 39,7% interanual.

En cuanto a los recursos tributarios con los que cuenta la Provincia, se advierte una estructura tributaria altamente dependiente de la dinámica de la recaudación nacional y de tributos provinciales atados al nivel de actividad económica. Los recursos tributarios recaudados aumentaron, en el período bajo análisis, el 34,4% con relación a iguales meses del año anterior. Resultó determinante sobre este desempeño, la evolución de la recaudación del Impuesto sobre los Ingresos Brutos (37,8% i.a.), que explicó casi el 77% del crecimiento interanual total de la recaudación. También, aunque con una menor participación dentro del total de tributos, se destaca el importante desempeño alcanzado por el impuesto a los Sellos (55,1% i.a.).

Se presume que la performance de estos impuestos está influenciada por las nuevas medidas impositivas dispuestas a partir de la Ley Impositiva Provincial 2013 N° 10.118, dictadas con el objetivo de sostener el incremento de los tributos provinciales, situación que también se viene reflejando en otras provincias como respuesta al posible deterioro de sus cuentas fiscales en un año electoral. Se suma, además, el desafío que representa para las autoridades de cada jurisdicción la atención de las mayores rigideces que se presentan en sus principales gastos.

En lo que se refiere al gasto, el ritmo de expansión marca un crecimiento de 30,1%, significativamente por encima de la variación interanual de 21,8% considerando el cierre del ejercicio fiscal 2012. Las Transferencias Corrientes y las Remuneraciones al personal figuran entre los conceptos más dinámicos y explican, a su vez, casi el 90% del incremento en términos absolutos de los gastos totales (crecieron 31,9% y 28,3% i.a., respectivamente). Por su parte, se observó un importante aumento porcentual en el Gasto de Capital (65,5% i.a.) que acompaña al incremento en el peso relativo que éste adquiere en estos primeros meses del año.

La relación entre la ejecución de los gastos en el primer trimestre de 2013 y el Presupuesto aprobado para el año refleja un nivel de cumplimiento promedio de 21,5%, siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos

de Capital (11,8%). Se observa que los montos previstos en el Presupuesto aprobado para la atención de Remuneraciones presentan incrementos porcentuales relativamente moderados con relación a las cifras de cierre del ejercicio 2012: solo un 19,3% adicional al monto efectivizado durante 2012 frente al aumento salarial global del 26% dispuesto para el año. Algo similar ocurre con las Transferencias Corrientes, por cuanto el monto aprobado para 2013 resulta un 22,6% superior al gasto realizado por este concepto en 2012. Estos valores permiten considerar que durante el Presupuesto aprobado por la Legislatura será objeto de ampliaciones.

Con respecto a clasificación institucional del gasto, el 79,3% del gasto realizado en el primer trimestre de 2013 se concentra en cinco jurisdicciones de la Administración General: Ministerio de Educación, Gastos Generales de la Administración, Ministerio de Seguridad, Ministerio de Salud y Poder Judicial, donde repercuten en mayor medida la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explican también el nivel de gasto de la segunda jurisdicción mencionada.

La distribución de recursos a municipios y comunas, de acuerdo a la coparticipación provincial, reproduce en gran medida la dinámica de la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales asociados, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. En el período bajo análisis, el crecimiento interanual de estas transferencias obligatorias es del 35,8%. Sin embargo, tomando el conjunto de transferencias a municipios y comunas en el período bajo análisis, las mismas alcanzan un aumento relativamente más moderado de 33,5%, debido a la incidencia que tuvieron las menores transferencias en concepto de Fondo Federal Solidario.

Se considera que la evolución de los gastos totales a lo largo de este año estará determinada, no sólo por aquellas partidas de características más rígidas (como es el caso de los salarios), sino también por el efecto que ejerzan las elecciones legislativas sobre algunos conceptos cuya asignación por parte de las autoridades provinciales presenta mayor grado de discrecionalidad.

El stock de deuda pública consolidada al 31 de marzo de 2013 (incluyendo la deuda de la Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM) alcanzó a \$13.005,2 millones y la deuda flotante a \$2.580,9 millones (de los cuales \$1.000,1 millones corresponden a obligaciones impagas correspondientes al ejercicio 2012). Al 31/12/2012 la deuda superaba en un 14,6% a la registrada el último día de 2011. En el primer trimestre de 2013, la deuda creció un 2,2% respecto al dato de cierre de 2012. Sobre su evolución reciente ha impactado fundamentalmente la colocación de títulos de deuda provincial en 2012, las acreencias con el Gobierno Nacional a partir de la refinanciación dispuesta en el

convenio bilateral celebrado en el marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas (que incluye intereses capitalizados) y la deuda de ACIF (Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM).

3. Recursos

3.1 Total de Recursos

El total de recursos recaudados de la Administración General durante el primer trimestre de 2013 fue de \$8.080,1 millones, representando un crecimiento de 33,9% con relación al mismo período del año anterior. Los ingresos corrientes aumentaron en 36,4% interanual y los de capital cayeron 39,7% i.a. En el **Cuadro N° 1** se puede observar la composición de los recursos, la recaudación y las variaciones interanuales.

CUADRO N° 1
RECAUDACIÓN COMPARADA AL PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	RECURSOS REALIZADOS				DIFERENCIA	
	2012	% Part.	2013	% Part.	Absoluta	%
1. Corrientes	5.838,6	96,8	7.962,7	98,5	2.124,1	36,4
1.1. Tributarios	5.109,6	84,7	6.869,5	85,0	1.759,9	34,4
1.1.1. Provinciales	2.111,1	35,0	2.893,3	35,8	782,2	37,1
1.1.2. Nacionales	2.998,5	49,7	3.976,2	49,2	977,7	32,6
Coparticipación Fed. de Impuestos	2.147,2	35,6	2.884,7	35,7	737,6	34,4
Financiamiento Educativo	330,7	5,5	382,8	4,7	52,1	15,8
Impuestos Nacionales	520,7	8,6	708,8	8,8	188,0	36,1
1.2. No Tributarios	542,3	9,0	908,4	11,2	366,0	67,5
1.3. Transferencias Corrientes	155,8	2,6	164,8	2,0	9,0	5,8
1.4. Otros Corrientes	30,9	0,5	20,0	0,2	-10,9	-35,2
2. De Capital	194,7	3,2	117,4	1,5	-77,3	-39,7
2.1. Transferencias de Capital	137,1	2,3	88,0	1,1	-49,1	-35,8
2.2. Otros de Capital	57,6	1,0	29,4	0,4	-28,2	-48,9
TOTALES	6.033,3	100,0	8.080,1	100,0	2.046,7	33,9

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

En cuanto a los ingresos corrientes, tal como surge del cuadro, los tributarios, tanto los propios como los de origen nacional, constituyen los de mayor relevancia recaudatoria y, por ende, resultan determinantes para la evolución de los recursos. Esta afirmación es especialmente válida para los recursos de origen nacional que explican cerca del 48% del aumento interanual y que, en

este período, presentan un crecimiento porcentual de 32,6%¹. Ellos están conformados por la Coparticipación Federal de Impuestos, la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075² y las Leyes Especiales (por regímenes especiales del impuesto a las Ganancias, Combustibles y Bienes Personales, etc.).

Asimismo, resulta destacable el desempeño de los recursos tributarios provinciales cuyo incremento alcanzó el 37,1% i.a., por encima del crecimiento obtenido por los de origen nacional. Dentro de este concepto se incluye la recaudación de aquellos tributos propios cuyo 20% se coparticipa a municipios y comunas.

A su vez, pese a su escasa participación relativa dentro del total, los recursos no tributarios presentaron un importante crecimiento interanual en el primer trimestre del año, que alcanzó el 67,5%, tanto en lo que respecta a tasas retributivas de servicios, donde incide especialmente la creación de la Tasa Vial Provincial³; como en los correspondientes a fondos específicos provinciales, dentro de los cuales se destaca el Fondo Rural para Infraestructura y Gasoductos. En cambio, los ingresos percibidos por transferencias corrientes presentan un aumento interanual muy moderado, del 5,8%. Sobre la evolución de éstos repercute en gran parte las remesas que se reciben desde el Gobierno Nacional (Fondo de Incentivo Docente, Programas Agropecuarios y de Alimentos, etc.) y, en menor medida, las utilidades de la Lotería de Córdoba S.E. Por último, dentro de Otros recursos corrientes se incluyen los recursos provenientes de la venta de bienes y servicios correspondientes a dependencias de la Administración Provincial, los cuales cayeron un 35,2% i.a.

Por su parte, la caída de los ingresos de capital (-39,7% i.a.) se debe mayormente al rubro otros recursos de capital, los cuales contemplan los recuperos de préstamos realizados a municipios y comunas, así como las transferencias para gastos de capital recibidas del gobierno nacional para financiar obras de infraestructura en el territorio provincial, registrándose aquí los ingresos provenientes del Fondo Federal Solidario.

Con respecto a la estructura porcentual de los recursos de la administración provincial entre ambos períodos, se observa que aumenta en apenas 0,3 puntos porcentuales la participación de los tributarios dentro del total, debido al mayor peso relativo de los recursos provinciales (que ganan 0,8 puntos porcentuales

¹ Al cierre del ejercicio fiscal 2012, el crecimiento interanual de los recursos de origen nacional había sido de 27,2% y en 2011 del 33,1%.

² De acuerdo a lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Presupuesto Nacional 2013 N° 26.784.

³ Creada según Ley Provincial N° 10.081 con vigencia desde el 31/08/12, destinada a retribuir la prestación de los servicios que demande el mantenimiento, conservación, modificación y/o mejoramiento de todo el trazado que integra la red caminera provincial y abonada por todos los consumidores de combustibles líquidos y gas natural comprimido (GNC) dentro de la Provincia.

adicionales). Dentro de los recursos de origen nacional que pierden participación dentro del total, se destaca la caída que registran los montos afectados a la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075. Por el contrario, los recursos no tributarios adquirieron mayor peso relativo al ganar 2,3 puntos porcentuales dentro del total.

3.2 Recursos Tributarios propios

En el **Cuadro N° 2** se presentan los principales recursos tributarios administrados por la Provincia y las tasas de variación interanual del mes de marzo de 2013, del primer trimestre de 2013 y de los últimos doce meses. Cabe recordar que se incluyen dentro de este conjunto a los montos que se coparticipan a municipios y comunas provenientes de la recaudación del Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos⁴.

CUADRO N° 2
EVOLUCIÓN DE LOS RECURSOS TRIBUTARIOS PROPIOS
(en millones de pesos)

CONCEPTO	REALIZADO - VARIACIONES Y NIVELES					
	Marzo		1er. Trimestre		12 meses	
	2012	2013	2012	2013	2012	2013
Inmobiliario (1)	47,0%		29,4%		36,1%	
	49,5	72,8	314,7	407,3	557,1	758,4
Ingresos Brutos (1)	34,5%		37,8%		24,7%	
	533,8	718,0	1.585,2	2.183,8	6.017,0	7.504,5
Sellos	51,4%		55,1%		31,6%	
	56,3	85,3	156,7	242,9	642,4	845,4
Patente Automotor	7,7%		8,5%		28,8%	
	19,6	21,1	54,6	59,2	299,0	385,1
TOTAL	36,1%		37,1%		26,3%	
	659,2	897,2	2.111,1	2.893,3	7.515,5	9.493,4

(1) 20% coparticipado a Municipios y Comunas.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Si se analizan del Cuadro N° 2 los ingresos percibidos durante el primer trimestre de 2013, el total recaudado asciende a \$2.893,3 millones, un 37,1% más que el monto percibido en igual período de 2012. Tomando aisladamente el mes de marzo el aumento asciende al 36,1% interanual, el correspondiente a los últimos doce meses del año resulta más moderado con un 26,3% i.a.⁵. Se presume que estas altas tasas de crecimiento en la recaudación que se registran en 2013 reflejan los efectos de la aplicación de la Ley Impositiva Provincial N° 10.118.

⁴ De acuerdo a la Ley Provincial N° 8.663 de Coparticipación Provincial.

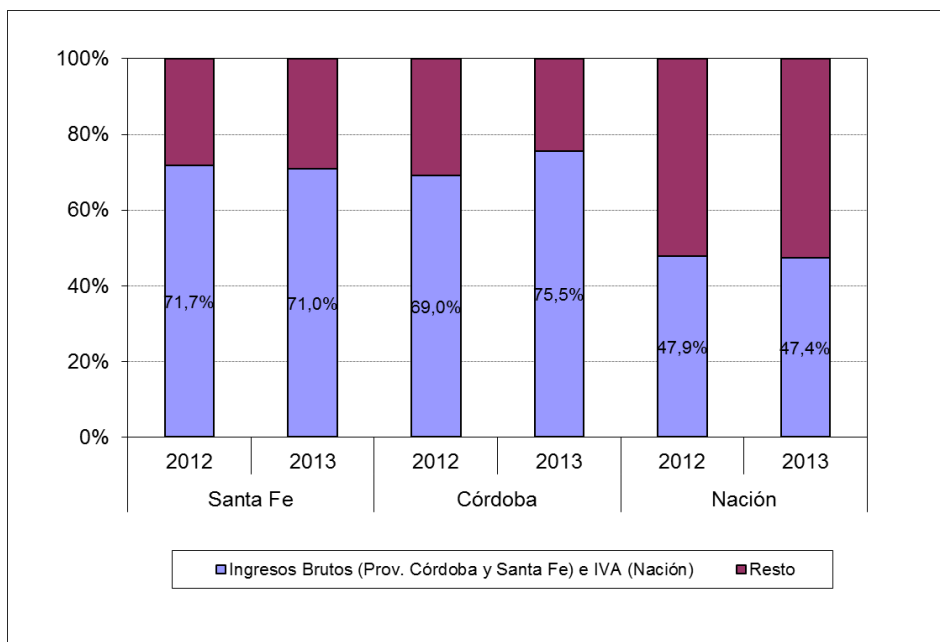
⁵ Al finalizar el ejercicio fiscal 2012, la tasa de incremento interanual había sido 24,0%.

Entre los principales cambios allí contemplados, se estipula que las empresas cuya facturación supere los \$7 millones al año serán alcanzadas por un aumento del 25% en la tasa de Ingresos Brutos, en tanto que las pequeñas unidades comerciales y de servicios no verificarán ajustes. También se fija el tope de la sumatoria de bases imposables del mencionado impuesto para que los contribuyentes del gravamen puedan acceder a la reducción del 30% en las alícuotas que les corresponda según su actividad. En el Impuesto a los Sellos se elevan las alícuotas en un 20%, como así también los importes fijos a tributar. Se establecen los coeficientes de actualización y alícuotas correspondiente al Impuesto Inmobiliario e Impuesto Automotor y se determinan los montos derivados de las tasas retributivas por los servicios prestados por las Administraciones Públicas y el Poder Judicial.

El Impuesto sobre los Ingresos Brutos cumple un papel determinante en la evolución de la estructura de los impuestos recaudados por la Provincia, al explicar alrededor del 77% del total percibido en el primer trimestre de 2013. Sin embargo, se debe destacar también el buen desempeño de la recaudación de los impuestos a los Sellos (55,1% i.a.) e Inmobiliario (29,4% i.a.), ambos con una menor participación relativa dentro del total.

Para comparar la evolución de los recursos de la Provincia con la Provincia de Santa Fe y con el Estado Nacional, se presenta el **Gráfico N° 2**, que muestra la participación relativa del Impuesto a los Ingresos Brutos de ambas provincias, dentro del total de la recaudación propia de cada una de ellas y del Impuesto al Valor Agregado dentro del total de la recaudación de la Nación (excluyendo impuestos al Comercio Exterior), para el primer trimestre de los años 2012 y 2013. La comparación del ISIB con el IVA se sustenta en que ambos tributos dependen fundamentalmente del comportamiento de la actividad económica, pese a que el IVA presenta una base imponible diferente a la del Impuesto sobre los Ingresos Brutos. A su vez, estos tributos representan una porción muy significativa en el total de la recaudación propia de cada una de las jurisdicciones mencionadas, en especial para la Provincia de Córdoba que, en el período bajo análisis, supera el 75% de los recursos tributarios propios percibidos.

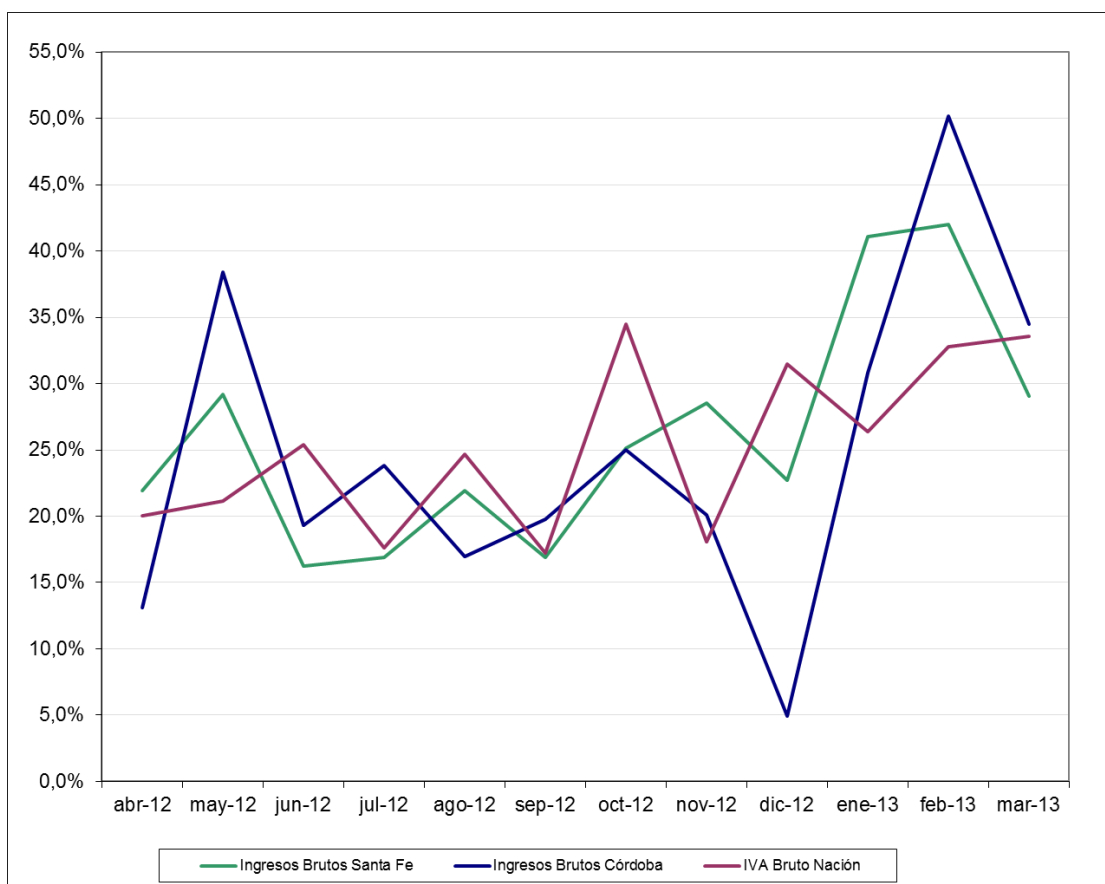
GRÁFICO N° 2
PARTICIPACIÓN RELATIVA DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS
EN LOS RECURSOS DE ORIGEN PROVINCIAL EN
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA
PRIMER TRIMESTRE



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Finanzas de Córdoba y de Economía de Santa Fe y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 3** se expresa el comportamiento comparativo de la dinámica del ISIB y del IVA en las mismas jurisdicciones. Respecto al comportamiento mensual interanual de las mismas jurisdicciones, en algunos meses las tasas crecimiento de una de ellas supera a las restantes, mientras que en otros meses ocurre lo contrario. No obstante, se pueden ver altos y oscilantes rangos de variación que resultan mayores en los primeros meses del año. Tal es el caso del mes de febrero de 2013 en el cual tanto Provincia de Córdoba como la Provincia de Santa Fe alcanzaron las máximas tasas de crecimiento para los últimos doce meses (50,2% y 42,0%, respectivamente). El mes de diciembre de 2012 resulta particularmente bajo para la Provincia de Córdoba donde la recaudación de este tributo apenas alcanza el 4,9% con relación al mismo mes del año anterior. Además, si se comparan las variaciones interanuales acumuladas para los últimos doce meses, la recaudación por Ingresos Brutos refleja un comportamiento más estable para ambas provincias (24,7% y 26,1% para Córdoba y Santa Fe, respectivamente) al igual que el IVA (25,2%).

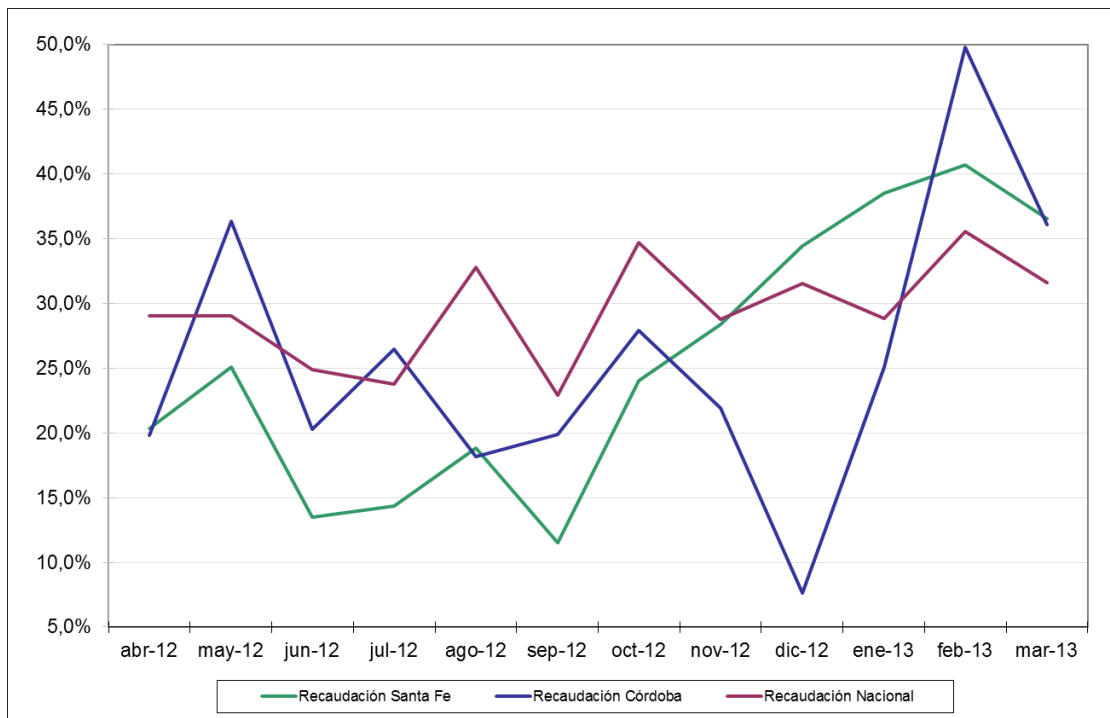
GRÁFICO N°3
EVOLUCIÓN DE LA RECAUDACIÓN DE INGRESOS BRUTOS EN
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE E IVA
VARIACIÓN % INTERANUAL MENSUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

En el **Gráfico N° 4** se presenta la dinámica de la **recaudación total** de cada jurisdicción (en las provincias solamente la correspondiente a los recursos tributarios que recaudan) que refleja la variación porcentual interanual correspondiente a cada uno de los últimos 12 meses. Como puede observarse su comportamiento está fuertemente determinado por la evolución de Ingresos Brutos para el caso de ambas provincias. Los rangos se presentan también oscilantes, siendo más uniformes para el caso de la recaudación nacional. El mes de febrero de 2013 resultó favorable en términos de recaudación para la Provincia de Córdoba que alcanzó un máximo de 49,8%, mientras que la recaudación nacional exhibió una tasa de crecimiento mensual porcentual más uniforme en un rango de 22,9% (con relación a septiembre de 2011) y un 35,6% en el mes de febrero de 2013. En el caso de Santa Fe, si bien en la primera parte de la serie sus porcentajes de crecimiento presentaban una desaceleración, a partir de octubre de 2012 (con la aplicación de su ley de reforma impositiva) mejora su performance alcanzando, al igual que Córdoba, un crecimiento máximo de 40,7% en febrero de este año.

GRÁFICO N° 4
RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS PROVINCIALES
COMPARACIÓN CON PROV. DE CÓRDOBA Y NACIÓN
VARIACIÓN % INTERANUAL



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Economía de las provincias de Santa Fe y Córdoba y del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación.

3.3 Relación entre los recursos y el Presupuesto aprobado

La ejecución de los recursos de la Administración provincial en los primeros tres meses de 2013 representa el 24,2% del monto previsto en el presupuesto sancionado (**Ver Cuadro N° 3**). Analizando los principales rubros, se observa un comportamiento dispar en la mayoría de ellos, siendo elevado el nivel de ejecución de los recursos tributarios provinciales (26,4%) y el de los No Tributarios (33,8%). Del monto anual previsto, los recursos de origen nacional representan el 22,7%, las transferencias corrientes el 18,5% y los Recursos de Capital el 9,7%.

Dentro de los recursos tributarios provinciales los tributos derivados del Impuesto Inmobiliario, Sellos e Ingresos Brutos presentan niveles de cumplimiento del 44,1%, 25,6% y 25,2%, respectivamente. Por el contrario, el impuesto Automotor registra un bajo porcentaje de ejecución relativa (14,2%). Cabe señalar que sobre los porcentajes de ejecución de los tributos provinciales inciden las fechas establecidas en el calendario impositivo para el ejercicio fiscal 2013, así como los efectos de las modificaciones en materia impositiva;

mientras que en los no tributarios impactan los fondos específicos y en los ingresos por transferencias corrientes y de capital incide la baja ejecución relativa de los fondos que se reciben desde el Gobierno Nacional.

CUADRO N° 3
RECURSOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE 2013
(en millones de pesos)

Concepto	Presupuesto 2013	Ejecución	%
1. Corrientes	32.162,8	7.962,7	24,8
1.1. Tributarios	28.483,8	6.869,5	24,1
1.1.1. Provinciales	10.972,2	2.893,3	26,4
Ingresos Brutos	8.680,7	2.183,8	25,2
Inmobiliario	924,0	407,3	44,1
Sellos	950,2	242,9	25,6
Patente Automotor	417,2	59,2	14,2
1.1.2. Nacionales	17.511,6	3.976,2	22,7
1.2. No Tributarios	2.690,6	908,4	33,8
1.3. Transferencias Corrientes	891,2	164,8	18,5
1.4. Otros Corrientes	97,2	20,0	20,6
2. De Capital	1.213,9	117,4	9,7
Transferencias de Capital	966,7	88,0	9,1
Otros de Capital	247,1	29,4	11,9
TOTALES	33.376,6	8.080,1	24,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

4. Gastos

En esta sección se describe el comportamiento de la ejecución de gastos desde los siguientes enfoques: por su naturaleza económica; por finalidad y función y por nivel institucional. Asimismo, se realiza un análisis de la distribución de recursos a municipios y comunas de la Provincia (principalmente por coparticipación provincial), las cuales consolidan dentro del Presupuesto de la Administración General.

Los gastos ejecutados por la Administración General durante el primer trimestre del año 2013 ascienden a \$7.205,2 millones, representando el 21,5% del nivel autorizado en el presupuesto aprobado, similar al porcentaje registrado en igual período de 2012 (21,4%). Respecto a la comparación interanual, los gastos crecen a una tasa del 30,1%, unos \$1.667,5 millones adicionales, significativamente por encima de la variación interanual de 21,8%, considerando el cierre del ejercicio fiscal 2012.

4.1 Gastos por su naturaleza económica

En el **Cuadro N° 4**, se muestra el desagregado de la clasificación económica, la participación porcentual de cada componente y la comparación con el mismo período del año anterior. Del cuadro surge que el 93,8% del total se destina a la atención de Gastos Corrientes; mientras que el resto corresponde a los Gastos de Capital. Las Remuneraciones al Personal son las que absorben la mayor proporción del gasto, un 53,4% en el primer trimestre de 2013, seguidas por las Transferencias Corrientes, con un 28,1% y por los Gastos de Consumo, con un 11,3%.

Dentro de las Transferencias Corrientes impactan mayormente los fondos que conforman la masa coparticipable que se distribuye a los municipios y comunas, de acuerdo a la Ley N° 8.663 de Coparticipación Provincial.

CUADRO N° 4
EJECUCIÓN COMPARADA PRIMER TRIMESTRE
DESAGREGACIÓN DE LA CLASIFICACIÓN ECÓNOMICA DE GASTOS
(en millones de pesos)

Descripción	2012		2013		2013-2012	
	Ejecución	%	Ejecución	%	Absoluta	%
Gastos Corrientes	5.268,2	95,1	6.759,3	93,8	1.491,1	28,3
Remuneraciones al personal	2.998,2	54,1	3.847,3	53,4	849,0	28,3
Gastos de consumo	689,1	12,4	813,9	11,3	124,8	18,1
Rentas de la propiedad	45,7	0,8	73,7	1,0	28,0	61,4
Transferencias corrientes	1.535,2	27,7	2.024,4	28,1	489,2	31,9
Gastos de Capital	269,5	4,9	445,9	6,2	176,5	65,5
Inversión Real Directa	153,1	2,8	235,2	3,3	82,1	53,6
Transferencias de Capital	112,3	2,0	180,9	2,5	68,6	61,1
Inversión Financiera	4,0	0,1	29,8	0,4	25,8	641,1
TOTALES	5.537,7	100,0	7.205,2	100,0	1.667,5	30,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

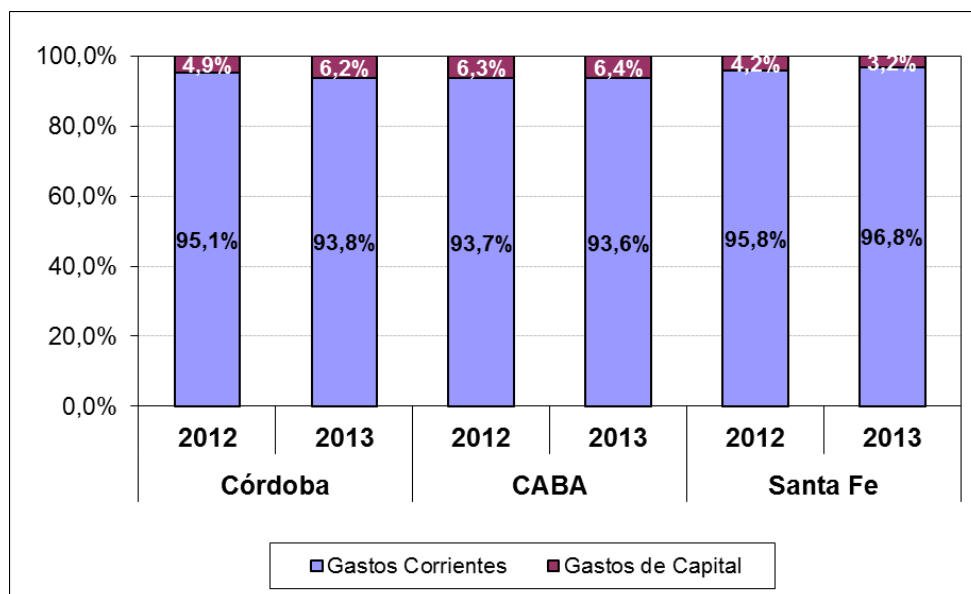
Si se compara la composición del gasto entre ambos períodos, se verifica una menor participación relativa de los gastos corrientes, especialmente de los Gastos de Consumo y las Remuneraciones, favoreciendo a los gastos de capital, que pasan de representar del 4,9% al 6,2% de los gastos totales, en línea con el peso relativo que evidenciaban al cierre del año 2012. No obstante, puede afirmarse que en los últimos años las autoridades del Gobierno de la Provincia vienen enfrentando el problema de la mayor rigidez del gasto corriente en detrimento de la inversión que suele utilizarse como variable de ajuste⁶. Es probable que 2013 mantenga esta tendencia aunque se considera que las

⁶ En el año 2012, el gasto de capital participó del 6,1% de los gastos totales y, en 2011, del 9,7%.

elecciones legislativas de octubre podrían impactar sobre un mayor gasto en inversiones y obras públicas; así como también en las transferencias por concepto de ayuda social y otras de tipo más discrecional.

En el **Gráfico N°5** se presentan las proporciones en la composición del gasto tomando la comparación con las correspondientes a la Provincia de Santa Fe y Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Para el período bajo análisis, como ya se comentó, se observa un crecimiento en la participación de los gastos de capital de la Provincia de Córdoba, siendo porcentualmente similar a la que presenta la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Santa Fe, por su parte, disminuye la relación en un punto porcentual.

GRÁFICO N° 5
GASTOS CORRIENTES Y DE CAPITAL
COMPARACIÓN CON PROV. DE SANTA FE Y CIUDAD DE BUENOS AIRES
(en porcentaje de los Gastos Totales)



Fuente: Elaboración propia con datos de los Ministerios de Finanzas de Córdoba y de Economía de Santa Fe e informe ASAP correspondiente a Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Volviendo a la Provincia de Córdoba, con respecto a igual período de 2012, los gastos corrientes más dinámicos, en términos porcentuales, corresponden a las Rentas de la Propiedad (61,4% i.a.) - con una participación muy pequeña dentro del total), las Transferencias Corrientes (31,9% i.a) y las Remuneraciones al personal (28,3% i.a). Estos dos últimos conceptos explican, a su vez, casi el 90% del incremento en términos absolutos de los gastos totales. Por su parte, se observa un importante aumento porcentual en el Gasto de Capital (65,5% i.a) que acompaña, como se mencionó anteriormente, al incremento en el peso relativo que éste adquirió en esta primera parte del año.

El incremento porcentual en las Transferencias Corrientes se refleja mayormente en las destinadas a municipios y comunas y las realizadas al sector privado, en el primer caso, con motivo del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos y, en el segundo, por el aporte estatal a las instituciones de enseñanza privada. En el caso de las Remuneraciones responde a la plena incidencia de las mejoras salariales dispuestas a lo largo de 2012 y el aumento otorgado en febrero de 2013⁷.

La relación entre la ejecución de los gastos en el primer trimestre de 2013 y el Presupuesto aprobado (Ver **Cuadro N°6**) refleja un nivel de cumplimiento promedio de 21,5% siendo especialmente bajo el porcentaje de ejecución de los Gastos de Capital (11,8%)⁸. Por el contrario, las Rentas de la Propiedad presentan el mayor porcentaje relativo (23,9%) (aunque de muy escasa incidencia sobre el total) junto con las Remuneraciones al Personal (23,2%) superando levemente éstas últimas un nivel de ejecución teórico estimado en torno al 23% para el trimestre.

Un comentario adicional merecen los montos previstos en el Presupuesto aprobado para la atención de Remuneraciones, dado que dichas previsiones presentan incrementos porcentuales relativamente moderados con relación a las cifras de cierre del ejercicio 2012. Así, el presupuesto 2013 prevé un 19,3% adicional al monto efectivizado durante 2012 (que fue de \$13.896,4 millones)⁹, frente al aumento salarial global del 26% dispuesto para el año. Algo similar ocurre con las Transferencias Corrientes, por cuanto el monto aprobado para 2013 resulta un 22,6% superior al gasto realizado por este concepto en el año 2012, lo cual lleva a suponer que en los próximos meses posiblemente se efectuarán ampliaciones en las previsiones de gastos y/o reasignaciones de partidas presupuestarias.

La evolución de los gastos totales a lo largo de este año estará determinada, no sólo por aquellas partidas de características más rígidas (como es el caso de los salarios), sino también como ya se expresó por el efecto que ejerzan las elecciones legislativas sobre algunos conceptos cuya asignación por parte de las autoridades provinciales presenta mayor grado de discrecionalidad.

⁷ El aumento global dispuesto para 2013 es del 26%, dividido en tres partes: 14% en febrero, 6% en julio y 6% en octubre.

⁸ En el primer trimestre de 2011, la ejecución del gasto de capital había sido de 9,4%.

⁹ Datos publicados en la "Cuenta de Inversión Ejercicio Financiero 2012" Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

CUADRO N° 6
GASTOS DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL
PRIMER TRIMESTRE 2012
(en millones de pesos)

Descripción	Presupuesto 2013	Ejecución	%
Gastos Corrientes	29.666,7	6.759,3	22,8
Remuneraciones al personal	16.580,3	3.847,3	23,2
Gastos de consumo	3.921,9	813,9	20,8
Rentas de la propiedad	308,0	73,7	23,9
Transferencias corrientes	8.856,5	2.024,4	22,9
Gastos de Capital	3.794,0	445,9	11,8
TOTALES	33.460,7	7.205,2	21,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

4.2 Finalidad del gasto

De las distintas clasificaciones que permiten analizar la ejecución presupuestaria, la que agrupa a los gastos por finalidad es la más adecuada a la hora de observar el destino al que se asignan las partidas del presupuesto en una jurisdicción proveedora de bienes y servicios públicos finales, como son los de educación, salud, seguridad y justicia.

En el **Cuadro N° 7** se presentan los gastos de la Administración General siguiendo esta clasificación, incluyendo la apertura hasta el nivel de Función¹⁰. Cabe aclarar que el total del gasto por Finalidades observa una diferencia de \$326,3 millones con relación al total que muestran las restantes clasificaciones (Económica e Institucional)¹¹. Teniendo en cuenta que dicha diferencia equivale a menos del 1% del total presupuestado, no incide sobre el análisis que se realiza en el presente informe entre la ejecución y lo presupuestado.

El análisis por finalidad permite apreciar porcentajes de ejecución dispares respecto al promedio. Así mientras que la **Administración Gubernamental**, los **Servicios de Seguridad y Justicia** y **Deuda Pública** (siguiendo las normas del sector público argentino aquí solamente se imputan los intereses y comisiones de la deuda pública provincial, en tanto que la Amortización figura en las cuentas de financiamiento) presentaron los mayores porcentajes relativos (23,3%, 22,3%, y 29,6%, respectivamente); por su parte, las finalidades **Servicios Económicos** y **Servicios Sociales** registraron un desempeño más moderado (20,0% y 20,9%).

¹⁰ La clasificación por finalidad-función tiene algunas diferencias con la vigente en la Administración Nacional.

¹¹ Dentro de la clasificación por finalidad y función, el Ministerio de Finanzas de la Provincia expone dicho monto dentro del concepto Sin Clasificar.

En la finalidad Administración Gubernamental, se destacan por su relevancia económica, los montos por coparticipación impositiva y apoyo financiero a municipios, los cuales se registran dentro de la función Relaciones Interiores. Sobre los elevados niveles de ejecución relativa que presentaron las funciones Control de la Gestión Pública y Administración Fiscal, incidieron fundamentalmente el gasto en remuneraciones y servicios no personales.

En la finalidad Servicios de Seguridad y Justicia, el porcentaje de ejecución se explica por los gastos salariales (en especial del personal de seguridad) y los asociados al funcionamiento del servicio penitenciario provincial.

En la finalidad Servicios Económicos, los mayores porcentajes de ejecución (relación entre ejecución y presupuesto aprobado) se registraron en los gastos de Comercio, Turismo y Otros Servicios que incluyen el aporte a la Agencia Córdoba Turismo S.E. y de Administración de los Servicios Económicos, vinculados a los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M. (ACIF)¹². Por el contrario el bajo porcentaje de ejecución relativa se asocia en su mayor parte en aquellos conceptos vinculados a la obra pública, como es el caso de las funciones Energía, Combustibles y Minería (5,1%) y Transporte (12,5%), aunque esta última tuvo un importante incremento interanual (82,5%).

La finalidad Servicios Sociales presentaron un comportamiento dispar al desagregarse el gasto por funciones; siendo los niveles de ejecución más elevados los que se presentaron en las funciones Salud y Educación y Cultura. En el primer caso se debe a la atención de los hospitales provinciales y, en el segundo, se refleja fundamentalmente la evolución del gasto salarial docente (el gasto de mayor relevancia dentro de la finalidad). La baja ejecución en Vivienda y Urbanismo es atribuible al comportamiento que presenta el gasto de capital, aunque con un significativo aumento interanual del 80,8%.

Adicionalmente, desde el punto de vista de las variaciones porcentuales interanuales se destacaron el crecimiento de las finalidades Servicios Económicos (45,4%), en donde el más alto porcentaje le correspondió a la función Agricultura, Ganadería y Recursos Renovables (107,5%) y Administración Gubernamental (31,6%). En términos absolutos, las finalidades Servicios Sociales, Administración Gubernamental y Servicios de Seguridad y Justicia explican, en conjunto, alrededor del 89% del aumento interanual en 2013.

¹²La ACIF es una sociedad de economía mixta que se encarga de centralizar la Planificación, Administración, Coordinación, Ejecución, Seguimiento y Evaluación de los programas y proyectos de inversión provinciales con financiamiento, subsidio y/o asistencia nacional y /o internacional, de acuerdo a las Leyes N° 9.050, N° 7.715 y sus modificatorias. Su operatoria no consolida dentro de la ejecución presupuestaria de la Administración General.

CUADRO N° 7
GASTO CLASIFICADO POR FINALIDAD Y FUNCION
EJECUCIÓN COMPARADA PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Descripción	2012			2013			Diferencia devengado	
	Presup.	Acum. Anual		Presup.	Acum. Anual		Abs.	%
		Dev.	%		Dev.	%		
Administración Gubernamental	7.123,5	1.667,4	23,4	9.404,2	2.194,6	23,3	527,3	31,6
Legislativa	147,1	29,9	20,3	188,9	39,4	20,9	9,5	31,8
Judicial	1.551,8	329,0	21,2	2.022,8	453,9	22,4	124,9	38,0
Administr. General	670,9	169,4	25,3	1.044,5	196,1	18,8	26,7	15,7
Relaciones Interiores	3.785,9	841,5	22,2	4.768,8	1.111,4	23,3	269,9	32,1
Administración Fiscal	887,1	281,6	31,7	1.281,6	371,3	29,0	89,7	31,9
Control de la Gestión Pública	75,4	15,7	20,8	91,5	22,0	24,0	6,3	39,9
Información y Estadísticas Básica	5,3	0,2	4,6	6,2	0,5	8,5	0,3	115,9
Servicios de Seguridad y Justicia	3.243,3	725,7	22,4	4.160,0	925,7	22,3	200,0	27,6
Seguridad Interior	2.719,8	601,5	22,1	3.467,4	758,4	21,9	156,8	26,1
Sistema Penal	455,7	112,0	24,6	597,6	146,0	24,4	34,1	30,4
Administración de la Seguridad	35,5	5,9	16,5	46,9	13,2	28,2	7,4	125,9
Justicia	32,3	6,3	19,6	48,0	8,1	16,9	1,8	28,2
Servicios Sociales	13.154,0	2.742,9	20,9	16.729,8	3.493,4	20,9	750,5	27,4
Salud	2.464,8	591,8	24,0	3.229,5	764,8	23,7	172,9	29,2
Promoción y Asistencia Social	699,5	101,1	14,4	767,7	130,5	17,0	29,4	29,1
Educación y Cultura	9.395,8	1.994,0	21,2	11.925,7	2.489,1	20,9	495,2	24,8
Ciencia	49,6	10,3	20,8	60,1	9,1	15,1	-1,2	-12,1
Trabajo	86,6	20,9	24,1	328,2	55,1	16,8	34,2	163,8
Vivienda y Urbanismo	457,6	24,8	5,4	418,6	44,9	10,7	20,1	80,8
Servicios Económicos	1.859,5	356,1	19,2	2.592,5	517,9	20,0	161,8	45,4
Energía, Combustibles y Minería	357,1	1,6	0,5	41,9	2,1	5,1	0,5	31,5
Transporte	519,5	87,3	16,8	1.276,2	159,3	12,5	72,0	82,5
Agricultura, Ganadería y Recursos Naturales	216,0	22,2	10,3	238,7	46,2	19,3	23,9	107,5
Industria	48,5	6,2	12,9	66,1	8,9	13,4	2,6	42,3
Comercio, Turismo y Otros Servicios	73,0	16,4	22,5	84,9	21,3	25,1	4,9	30,0
Seguros y Finanzas	63,1	6,9	10,9	143,5	6,6	4,6	-0,3	-4,1
Administración de los Servicios Económicos	582,3	215,4	37,0	741,3	273,5	36,9	58,1	27,0
Deuda pública – Intereses y gastos	463,2	45,6	9,8	248,0	73,5	29,6	27,9	61,2
TOTALES	25.843,5	5.537,7	21,4	33.134,5	7.205,2	21,7	1.667,5	30,1

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba. Los montos presupuestados en 2012 y 2013 no incluyen los conceptos Sin Clasificar para la atención de otras previsiones presupuestarias (\$50,5 y \$326,3 millones, respectivamente).

En Servicios de Seguridad y Justicia (27,6%) y Servicios Sociales (27,4%) el mayor gasto es impulsado principalmente por la evolución de los salarios del personal docente y de la salud y de los servicios de policía, respectivamente. En la Administración Gubernamental, el elevado incremento se verifica en casi todas las funciones que la componen, a excepción de la Administración General cuyo aumento interanual es más moderado (15,7%). Sobre Servicios Económicos impacta especialmente la dinámica que presenta el gasto vinculado a infraestructura el cual, si bien se incrementa en términos porcentuales, sólo alcanza a justificar menos del 10% de la evolución interanual del gasto total para este trimestre.

4.3 Clasificación Institucional

En cuanto a la clasificación institucional (ver **Cuadro N° 8**), el 79,3% del gasto realizado en el primer trimestre de 2013 se concentra en cinco jurisdicciones de la Administración General. Ellas son el Ministerio de Educación (30,7%), la jurisdicción Gastos Generales de la Administración (21,2%), el Ministerio de Seguridad (10,7%), el Ministerio de Salud (10,4%) y el Poder Judicial (6,3%), donde repercute en mayor medida la atención de gastos salariales. Las transferencias a municipios y comunas explican también el nivel de gasto de la jurisdicción Gastos Generales de la Administración.

Tal como surge del cuadro y, por similares razones a las explicadas en la distribución por finalidades y funciones, la clasificación institucional refleja porcentajes de ejecución muy dispares en lo que va de 2013. Se destacaron, por su elevado nivel de cumplimiento los gastos de la Secretaría de Comunicación Pública (33,0%) asociado a prensa y difusión de la gobernación, el Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento (25,4%), principalmente por los aportes a la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento S.E.M., y el Ministerio de Salud (24,2%) en personal y bienes de consumo. Por el contrario, se observó un bajo desempeño en la Jefatura de Gabinete (7,0%) dentro de las transferencias de capital (que incluyen la atención del Fondo Infraestructura para Municipios y Comunas), el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos (8,0%) en especial en los programas agropecuarios y de alimentos financiados con recursos nacionales, la Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas (8,8%) (aunque con un muy reducido presupuesto) y en el Ministerio de Transporte y Servicios Públicos (9,3%), que contempla el financiamiento del Boleto Educativo Gratuito - Ley 10031.

CUADRO N° 8
GASTO POR CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL
EJECUCIÓN PRIMER TRIMESTRE DE 2013
(en millones de pesos)

Jurisdicción	Presupuesto 2013	Ejecución	% Ejecución
Dependencia Inmediata del Poder Ejecutivo	707,2	148,3	21,0
Secretaría de Comunicación Pública	192,5	63,6	33,0
Secretaría de Integración Regional	5,7	0,9	15,5
Secretaría de Asistencia y Prevención de la Trata de Personas	9,4	0,8	8,8
Ministerio de Planificación, Inversión y Financiamiento	1.244,8	316,7	25,4
Jefatura de Gabinete	204,6	14,3	7,0
Ministerio de Finanzas	390,2	82,9	21,2
Ministerio de Administración y Gestión Pública	1.100,7	172,0	15,6
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentos	112,5	9,0	8,0
Ministerio de Ciencia y Tecnología	60,1	9,1	15,1
Ministerio de Educación	10.163,5	2.214,2	21,8
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	719,0	165,4	23,0
Ministerio de Salud	3.088,7	747,3	24,2
Ministerio de Infraestructura	1.682,0	219,5	13,1
Ministerio de Agua, Ambiente y Energía	267,6	53,9	20,2
Ministerio de Transporte y Servicios Públicos	205,7	19,1	9,3
Ministerio de Desarrollo Social	758,4	125,9	16,6
Gastos Generales de la Administración	6.575,3	1.530,5	23,3
Ministerio de Seguridad	3.519,7	771,3	21,9
Ministerio de Trabajo	49,2	11,2	22,7
Ministerio de Industria, Comercio y Minería	101,2	15,1	14,9
Poder Legislativo	196,8	41,4	21,0
Poder Judicial	2.022,8	453,9	22,4
Defensoría del Pueblo	21,8	5,1	23,4
Defensoría de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes	7,2	1,2	17,0
Tribunal de Cuentas	54,2	12,8	23,6
TOTALES	33.460,7	7.205,2	21,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

4.4 Distribución de recursos a Municipios y Comunas

Como se mencionó, el gobierno provincial transfiere recursos a los Municipios y Comunas en cumplimiento del Régimen Provincial de Coparticipación de Impuestos Ley N° 8.663, conformado por el 20% de los ingresos provenientes del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, Impuesto Inmobiliario y las transferencias que recibe de la Nación por Coparticipación Federal de Impuestos (Ley N° 23.548). Además se incluye la ejecución del Fondo de

Financiamiento de la Descentralización Provincial (Fo.FiN.DeS.)¹³, el Fondo de Emergencia y Desequilibrios y el Programa de Asistencia a Municipios, administrados por la Provincia, así como el Fondo Federal Solidario (proveniente de la recaudación de los Derechos de Exportación sobre la soja que se coparticipa con los municipios a partir de mayo de 2009).

Según se muestra en el **Cuadro N° 9**, durante el primer trimestre de 2013 se transfirieron por estos conceptos a los municipios y comunas un monto total de \$1.051,7 millones, de los cuales el 86,3% corresponde a recursos coparticipados por la Provincia. En este sentido, es importante señalar que estos fondos coparticipados que reciben los municipios y comunas (Impuesto Inmobiliario e Ingresos Brutos y recursos nacionales) dependen de la dinámica de dichos impuestos en la recaudación provincial y del desempeño de los impuestos nacionales recaudados, los cuales conforman la masa coparticipable de libre disponibilidad. Así, su crecimiento interanual en lo que va de 2013 es de 35,8% por encima del crecimiento interanual de 23,6% registrado al finalizar el año 2012.

CUADRO N° 9
DISTRIBUCION DE RECURSOS A MUNICIPIOS Y COMUNAS
EJECUCIÓN COMPARADA PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

Concepto	2012		2013		Diferencia	
	1er. Trim.	% Part.	1er. Trim.	% Part.	Absoluta	Relativa
Coparticipación	668,4	84,9	907,5	86,3	239,2	35,8
Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (FoFinDes)	72,0	9,1	105,1	10,0	33,1	45,9
Fdo. Emergencia y Desequilibrios	6,0	0,8	9,8	0,9	3,8	62,7
Programa de Asistencia a Municipios (PAM)	0,0	0,0	4,7	0,4	4,7	-
Fondo Federal Solidario	41,1	5,2	24,5	2,3	-16,5	-40,2
TOTALES	787,5	100,0	1.051,7	100,0	264,2	33,5

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

Con respecto a igual trimestre de 2012, la distribución total de recursos a municipios y comunas registra un incremento de 33,5%, lo que representa la transferencia de \$264,2 millones adicionales, impulsados básicamente por el crecimiento de los montos por coparticipación provincial y, en menor medida, por el Fondo de Financiamiento de la Descentralización Provincial (FoFinDes).

¹³ Creado por el art. 11 de la Ley N° 7.850 tiene por finalidad atender las erogaciones que resulten de las transferencias de obras, servicios y funciones del Estado Provincial a los municipios, comunas o comisiones vecinales.

Un comentario adicional merece la afectación de recursos asociados a la Ley de Financiamiento Educativo la cual, al comenzar a detraerse de la masa coparticipable de libre disponibilidad, implicó menos recursos para los municipios y comunas. Se calcula que, en el primer trimestre de 2013, los municipios y comunas habrían dejado de percibir, a causa de tal afectación mantenida por la provincia, más de \$76 millones.¹⁴

5. Resultados y financiamiento

5.1 Resultados

La dinámica de las cuentas fiscales provinciales en el primer trimestre de 2013 registraron una tasa de expansión de los gastos por debajo de la de los recursos, mejorando el desempeño de los resultados económico, primario y financiero con relación a igual período de 2012 (Ver **Cuadro N° 10**). Dado que los recursos corrientes crecieron 36,4% y los gastos corrientes en 28,3% i.a. en los primeros tres meses de 2013, el **Resultado Económico** positivo alcanzó una mejora de 111,0% (\$633,0 millones). Por su parte, la caída en los recursos de capital (-39,7% i.a.) junto con el aumento en los gastos de capital (65,5% i.a.) atenuaron levemente la mejora en los resultados primario y financiero respecto a los mismos meses de 2012. Ambos indicadores registraron resultados superavitarios de \$948,5 millones y \$874,8 millones, respectivamente.

Se considera que el comportamiento interanual de las cuentas fiscales provinciales para el año 2013 dependerá en gran medida del efecto de las reformas introducidas en la legislación tributaria tendientes a sostener las elevadas tasas de crecimiento de los recursos, acompañada, por el lado de los gastos, de la incidencia financiera del gasto de personal y de otros gastos de características más rígidas junto con la presión financiera que generan las elecciones legislativas, sobre todo en aquellas partidas de carácter discrecional. Se estima que a lo largo de los próximos meses se acelerará el ritmo de ejecución de los gastos (incluso en los de capital, aunque manteniendo su bajo nivel), pudiendo deteriorar la situación fiscal registrada en el primer trimestre del año.

¹⁴ Tales estimaciones se calcularon a partir de aplicar el coeficiente de 0,20 al monto afectado para Financiamiento Educativo en 2011.

CUADRO N° 10
CUENTA AHORRO-INVERSIÓN-FINANCIAMIENTO
EJECUCIÓN COMPARADA PRIMER TRIMESTRE
(en millones de pesos)

CONCEPTO	2012	2013	2013-2012	
	Realizado/ Devengado	Realizado/ Devengado	Diferencia	Dif. %
Recursos Corrientes	5.838,6	7.962,7	2.124,1	36,4
Gastos Corrientes	5.268,2	6.759,3	1.491,1	28,3
Resultado Económico	570,4	1.203,4	633,0	111,0
Recursos de Capital	194,7	117,4	-77,3	-39,7
Gastos de Capital	269,5	445,9	176,5	65,5
Recursos Totales	6.033,3	8.080,1	2.046,7	33,9
Gastos Totales	5.537,7	7.205,2	1.667,5	30,1
Resultado Primario	541,3	948,5	407,2	75,2
Resultado Financiero	495,6	874,8	379,2	76,5
Financiamiento Neto	-495,6	-874,8	-379,2	76,5
Fuentes Financieras	1.596,8	1.911,4	314,6	19,7
Aplicaciones Financieras	2.092,4	2.786,2	693,8	33,2

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba.

5.2 Financiamiento

Las magnitudes de las cuentas “por debajo de la línea” que integran el financiamiento neto de la Administración General (Cuadro N°9, parte inferior) permiten inferir algunas conclusiones. El crecimiento anual de las Fuentes Financieras del 19,7% i.a. se explica principalmente por el incremento en la deuda flotante correspondiente a gastos devengados impagos originados en el en este año. En el primer trimestre de 2013, la misma ascendió a \$1.580,8 millones contra un stock de \$1.350,9 millones en iguales meses de 2012, lo que representa un incremento interanual del 17,0%.

Respecto al endeudamiento previsto para el año 2013, el monto total autorizado es de \$1.337,5 millones, no habiendo a la fecha operaciones de financiamiento.

Dentro de las Aplicaciones Financieras, que aumentaron el 33,2%, estaría posiblemente impactando la operatoria destinada a cubrir transitoriamente el déficit de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba y otras aplicaciones financieras sobre las cuales no se posee información. En el período enero – marzo de 2013 sólo se amortizó deuda pública por \$27,7 millones y en iguales meses de 2012 \$30,9 millones.

5.3 Situación de la Deuda Pública Provincial

El stock de deuda pública consolidada al 31 de marzo de 2013 es de \$8.108,3 millones y la deuda flotante de \$2.580,9 millones (de los cuales \$1.000,1 millones corresponden a obligaciones impagas correspondientes al ejercicio 2012). Si, a la primera, se suma la deuda de ACIF el monto consolidado asciende a \$13.005,2 millones.

CUADRO N° 11
STOCK DE DEUDA CONSOLIDADA PROVINCIAL*
(en millones de pesos)

Acreedor/Prestamista	2009	2010	2011	2012	2013
	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/12	al 31/03
Instituciones Financieras	260,1	246,8	235,2	235,5	241,2
Organismos Internacionales	616,1	503,7	435,9	381,5	396,4
Proveedores y Contratistas	1,0	0,1	0,1	0,1	0,1
Gobierno Nacional	6.149,2	4.832,3	5.093,0	5.365,4	5.429,3
Otros conceptos	102,0	84,7	120,3	85,3	86,1
Títulos Públicos	564,1	878,2	875,5	1.898,0	1.954,4
Pasivo Consolidado	1,0	1,0	0,9	0,9	0,9
Subtotal Deuda Pública	7.693,5	6.546,7	6.760,9	7.966,8	8.108,3
Agencia Córdoba Inversión y Financiamiento SEM (ACIF)	1.924,1	4.064,9	4.338,5	4.753,3	4.896,9
Total Deuda Pública	9.617,5	10.611,6	11.099,4	12.720,1	13.005,2

* Excluida la Deuda Flotante.

Fuente: Elaboración propia con datos del Ministerio de Finanzas de Córdoba.

El stock de la deuda pública de la Provincia, medido en valores corrientes, viene registrando a lo largo de los últimos años una tendencia creciente (**Ver Cuadro N°11**). En primer lugar, resultó particularmente alto el crecimiento en el año 2010 (10,3% i.a), por incidencia de la deuda de ACIF (parcialmente atenuada por una deducción del saldo de deuda con el Gobierno Nacional en ese año). Luego, mantuvo una dinámica más moderada al finalizar el año 2011 (4,6% i.a), volviendo a registrar un incremento nominal al 31/12/2012 de 14,6% con respecto a la correspondiente al último día de 2011. En el primer trimestre de 2013, la deuda crece 2,2% respecto al dato de cierre de 2012.

Sobre su evolución reciente impactó fundamentalmente la colocación de títulos de deuda provincial en 2012, las acreencias con el Gobierno Nacional a partir de

la refinanciación dispuesta en el convenio bilateral celebrado en el marco del Programa de Desendeudamiento de las Provincias Argentinas (que incluye intereses capitalizados) y la deuda de ACIF .

Entre los principales acreedores, se encuentra el Gobierno Nacional con el 41,7% del stock de deuda pública total y los acreedores de la ACIF¹⁵, que representan el 37,7% del total. En menor medida se encuentra la deuda originada en Títulos Públicos (BONCOR 2017, BONCOR II y los recientes Títulos de Deuda a 360 días Series I y II) y en préstamos de Organismos Internacionales (BID y BIRF) que participan del 15,0% y 3,0%, respectivamente. Si se considera el stock de deuda pública de la Administración General (excluyendo ACIF), la participación del Gobierno Nacional como acreedor se eleva al 67,0% de dicho total. Cabe destacar que, en este último caso, el monto corresponde casi íntegramente al saldo por refinanciación de la deuda con la Nación, recién comentado.

¹⁵ La composición de la deuda ACIF incluye préstamos del BID, BIRF y la derivada de la emisión de títulos BONCOR 2017.

Consideraciones metodológicas

- El alcance jurisdiccional

Para realizar todos los análisis de este informe se trabajó sobre la Administración General conformada por las jurisdicciones y entidades del Poder Ejecutivo (Ministerios y Secretarías de Estado), Poder Legislativo y Poder Judicial; el Tribunal de Cuentas de la Provincia y la Defensoría del Pueblo, los cuales, según corresponda financian sus gastos con recursos provenientes de Rentas Generales, Cuentas Especiales y Recursos con Afectación Específica.

No se incluyen a las Empresas, Agencias y Otros Entes que conforman el Sector Público Provincial no Financiero. Dentro de este conjunto se encuentran la Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento SEM, Agencia Córdoba Cultura, el Ente Regulador de Servicios Públicos, entre otras; la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba; Empresa Provincial de Energía; Lotería De Córdoba S.E.; Redes de Acceso a Córdoba (RAC), etc.

No obstante, y dada su relevancia económica, se presentan a los fines informativos datos sobre la ejecución presupuestaria de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de la Provincia de Córdoba. Dicha información se presenta en forma separada al no consolidar su presupuesto dentro de la Administración General.

- La caja, el devengado

Existen diferencias en la presentación de la ejecución presupuestaria, en base devengado y en base caja. En tanto los ingresos son imputados en todos los casos por lo efectivamente percibido, y los gastos de intereses por los pagos efectivamente realizados, las diferencias entre una y otra forma de presentación se concentran en el gasto primario.

En el caso de la ejecución del devengado, se considera al gasto en el momento en el que la transacción produce una obligación de pago, hay un registro y un cambio patrimonial, y el crédito presupuestario es afectado en forma definitiva.

En lo que se refiere a los gastos primarios, en el informe se sigue el devengado.

La ejecución de caja se remite al momento en el que los gastos son efectivamente pagados por la Tesorería, con independencia de cuando fueron devengados. En general, la diferencia entre una y otra medición impacta sobre la deuda exigible, es decir, sobre las obligaciones de pago que aun no han sido canceladas por la Tesorería.

- Fuentes de información

Todos los cuadros han sido realizados a partir de la información publicada en el área de Finanzas de la página web de la Provincia de Córdoba. En esta página se publican diversos informes, tales como: Ejecución Presupuestaria, trimestral, Ley de Presupuesto Provincial 2012 y Ley de Presupuesto Provincial 2013, Cuenta de Inversión y otros.

Las cifras de ejecución de la Administración General corresponden al estado de Ejecución Presupuestaria suministrado por la Contaduría General de la Provincia.

Además la información resultó complementada con datos publicados por la Dirección Nacional de Coordinación Fiscal con las provincias del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas de la Nación en su página web.